## INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA



## NIT 816000558

## POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Versión: 05

Vigencia 10-2023

El Instituto de Movilidad de Pereira se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, igualdad de género, racial y orientación sexual procurando su integridad física mediante la identificación de peligrosos, evaluación, valoración y control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en el Instituto de Movilidad de Pereira estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización

La revisión de la presente política con vigencia octubre 2023, se realiza anualmente o por cambios administrativos.

ANDRES RELIPE VANEGAS CARDONA

DIRECTOR GENERAL

CLAUDIA LILIANA LÓPEZ

PROFESIONAL ESP. TALENTO HUMANO

Proyectó y Elaboró: Conrado de Jesús Castaño Agudelo - Contratista Profesional en Seguridad y

Revisó: MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ REYES – Jefe Oficina Asesora Jurídica